

Segunda Nota Aclaratoria

1. En respuesta a la pregunta 5 de la primera información aclaratoria, se indica “*El siguiente listado corresponde a los árboles inventariados en la propiedad del Parque Logístico Panamá, que serán afectados por la ampliación de la vía (tala)...*”; sin embargo, no se identifica cuales árboles serán afectados por tala/poda descritos en la Tabla 7 - 4. Datos de campo captados en el inventario pie a pie (páginas 208-213 del EsIA).
2. En la respuesta de la pregunta 9, se indica “**Ramal sin nombre desde la Rotonda de Cabuya hacia La Siesta** sí forma parte del alcance del presente estudio de impacto ambiental. En el Mapa Nº11 de la página 275 se observa que las posibles afectaciones de ese tramo están incluidas en el análisis realizado...”, sin embargo no se detallan las coordenadas de ubicación ni longitud del mismo, por lo cual se solicita:
 - a. Presentar coordenadas con Datum de referencia e indicar longitud del mismo.
 - b. Definir si en el **Ramal sin nombre desde la Rotonda de Cabuya hacia La Siesta** se realizaran trabajos de rehabilitación o ensanche.